



PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2021-383

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la consulta del sistema RUES no arrojó datos personales de notificación de los demandados como podrá constatarse en el expediente y que el sistema ADRES informa que la demandada MARIA MERY RODRIGUEZ MENDOZA identificada con CC 28.062.167 registra afiliación activa en COOSALUD EPS S.A y también, SEBASTIAN RODRIGUEZ LANDINEZ identificado con CC. 5.611.014 reporta afiliación activa en COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A; procédase por secretaria oficiar a cada una de estas entidades concediéndoles el termino de DOS DIAS contados a partir de la recepción de la comunicación, para que se sirvan indicar a esta dependencia las direcciones tanto físicas como electrónicas de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ___155___ QUE SE FIJO EL DIA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez